

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**2508** *PHY HOLDING CORP, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBENTE) Y AVANZA GESTION FISCAL E INMOBILIARIA, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales celebradas con carácter de extraordinaria y universales el día 20 de diciembre de 2008, han acordado por unanimidad la fusión simplificada por absorción de la sociedad Avanza Gestión Fiscal e Inmobiliaria, S.L., por la sociedad Phy Holding Corp., S. L., conforme al proyecto de fusión publicado en el Registro Mercantil.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, aprobados en las mismas Juntas, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar, igualmente, el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las participaciones, a examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alorcón, 16 de febrero de 2009.- El representante legal y Administrador de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, Damián Avellán Muñoz.

ID: A090010182-2